



RIO GALLEGOS, 08 MAR. 2002

VISTO :

La Nota Nº 0106/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de las Facturas presentadas por la Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 830,93) correspondiente al servicio de energía y saneamiento de dependencias de la Unidad por los periodos 02/02;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º .- APROBAR las facturas presentadas por la Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 830,93), por los motivos expuestos en los considerandos de presente.-

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la fuente de financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional - Programa 16: Unidad Académica Rio Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - Servicios No Personales:

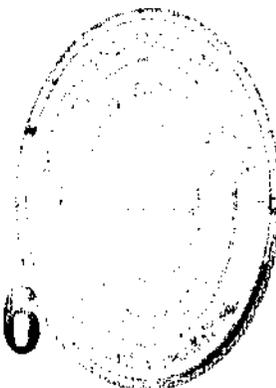
3.1.1.- ENERGIA.-.....\$ 830,93.-

PRESUPUESTO 2.002 – PRORROGA 2.001.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION Nº

076



[Handwritten Signature]
DRA. DORA LOPEZ
Decana
UNPA RARG